

## EDICTO

**DON MANUEL ARTURO VIDAL RODRIGUEZ, NOTARIO DEL  
ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN VIGO,**

### HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se ha iniciado con fecha 28 de mayo del corriente año, ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS NO INSCRITAS, número 1.110 de mi Protocolo, a instancia de doña María Luz Hermida Lorenzo, actual propietaria de las fincas que se dirán, con el fin de acreditar que dichas fincas habían sido inicialmente adquiridas por sus padres, don Aladino Hermida Prado y doña Áurea Lorenzo Salgueiro, anteriores propietarios de las mismas, por título de herencia y **con una antigüedad superior a un año a contar desde la fecha de sus fallecimientos, ocurridos el 7 de julio del año 2.003 y el 21 de enero del año 2.025, respectivamente, según consta en escritura de aceptación, liquidación de sociedad de gananciales y adjudicación parcial de herencias otorgada por la requirente ante mí, de fecha 21 de octubre del año 2.025, número 1.813 de protocolo.**

1.- Descripción de las fincas, sita en el municipio de Vigo (Pontevedra):

A) URBANA Y RUSTICA: **CASA** de planta baja señalada con el número 86 de la Carretera de Marcosende, en Zamáns, en Vigo, denominada CASA LUGAR HABITACION DE BOQUETE. Tiene una superficie construida total de ciento treinta y ocho metros cuadrados (138 m<sup>2</sup>) de los cuales sesenta y dos metros cuadrados se destinan a vivienda, dieciocho metros cuadrados a aparcamiento, y cincuenta y ocho metros cuadrados a almacén. Junto con el terreno en la que se emplaza, forma una sola finca de la superficie de trescientos treinta y ocho metros cuadrados (338 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, entrada, María Luz Hermida Lorenzo y Manuel Comesaña Costas; Sur, casa y terreno descritos en el número tres

de este expositivo; Este, Evaristo Costas Rivera; y Oeste, Manuel Comesaña Costas.-----

Referencias catastrales: 54057A184001510001ZP y 54057A184001510000BO.-----

B) URBANA Y RUSTICA: **CASA** señalada con el número 92 de la Carretera de Marcosende, en Zamáns, en Vigo, denominada CASA LUGAR HABITACION DE BOQUETE. Consta de planta baja destinada a vivienda de sesenta metros cuadrados y planta alta destinada a vivienda de cuarenta y siete metros cuadrados. Tiene una superficie construida total de ciento siete metros cuadrados (107 m<sup>2</sup>). Junto con el terreno en la que se emplaza, forma una sola finca de la superficie de noventa y ocho metros cuadrados (98 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, carretera de Marcosende; Sur, casa y terreno descritos en el número anterior; Este, Evaristo Costas Rivera; y Oeste, casa y terreno descritos en el número anterior y carretera de Marcosende.-----

Referencias catastrales: 54057A184004150001ZD y 54057A184004150000BS.-----

2.- Título: Adquiridas por don Aladino Hermida Prado y doña Áurea Lorenzo Salgueiro por título de compraventa a Don Delmiro García Martínez, en documento privado suscrito en la parroquia de Tameiga, municipio de Mos, de fecha 25 de junio de 1.952, según manifestaba.-----

3.- Inscripción: No constan inscritas en el Registro de la Propiedad.-----

Durante el plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** a contar del siguiente al de la publicación del presente Edicto, los interesados pueden comparecer en mi Notaría sita en Vigo, calle Gerona, número 3, entresuelo B, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la presente Acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Vigo, a 1 de junio de 2.026.

El Notario